



Fondo de Estabilización de Precios

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE LOS FONDOS PARAFISCALES PALMEROS

Informe correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2023

**Señores Miembros del Comité Directivo
Fondo de Estabilización de Precios (FEP)**

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 2025 de 1996, con respecto al informe que debe presentar el auditor interno, a continuación, se presentan los pormenores de las actividades realizadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las cuales incluyen las actividades de revisión, el alcance y cubrimiento dado, los resultados y conclusiones obtenidos.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 2025 de 1996, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales debe cerciorarse de la correcta liquidación, declaración, pago y recaudo de las contribuciones por parte de los obligados. Al mismo tiempo, debe verificar la correcta inversión, administración y contabilización de los recursos provistos por el Fondo.

Las labores de auditoría, conforme a lo establecido por el marco normativo sobre la materia, deben llevarse a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y aseguramiento, aplicables en Colombia, según lo previsto por la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus posteriores modificaciones. Tales normas requieren que el auditor planifique apropiadamente el trabajo, de tal manera que en la ejecución de los procedimientos obtenga la suficiente evidencia que respalde sus conclusiones en forma apropiada y con un nivel razonable de seguridad de lo que represente su opinión o dictamen.

Particularmente, en lo relacionado con la planeación y la obtención de la evidencia de auditoría, las NIAs 300 y 500¹ requieren, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Un entendimiento de los factores internos y externos relacionados con la organización y el asunto objeto de revisión.
2. La evaluación del sistema de control interno de la entidad y de los asuntos objeto de revisión.
3. La identificación y valoración de los riesgos de incorrecciones que afecten la información financiera y los demás asuntos objeto de revisión y dictamen por parte del auditor.
4. La definición del enfoque, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría, que incluye una estrategia global de auditoría y un plan detallado para su ejecución; y,

¹ Normas Internacionales de Aseguramiento de obligatoria aplicación en Colombia, Ley 1314/2009 y Decreto Único Reglamentario 2420 /2015.

5. La obtención de la evidencia de auditoría suficiente y pertinente para soportar su dictamen y conclusiones.

Este ejercicio de identificación y valoración de riesgos que es realizado por el auditor bajo los criterios y juicios profesionales que utilice, involucra también lo sugerido por las normas en cuanto al escepticismo profesional que el auditor debe observar en la ejecución de su trabajo.

Las situaciones de riesgo identificadas y las evaluaciones hechas sobre las mismas por el auditor, tienen como propósito establecer el enfoque, alcance y oportunidad de su examen y no comprenden el sistema de gestión de riesgos que hace parte del sistema de control interno implementado por el ente auditado, en este caso la Federación como entidad administradora del Fondo.

El sistema de control interno (SCI) en relación con la información financiera, las operaciones y la administración de los recursos del Fondo, es responsabilidad de FEDEPALMA, en calidad de entidad administradora. El auditor debe evaluarlo para establecer la manera como el mismo mitiga la materialización de riesgos de omisiones e inconsistencias en la información financiera y en los asuntos objeto de revisión, identificados y valorados desde la perspectiva desarrollada por el auditor.

En efecto, como parte de mi trabajo, he evaluado el sistema de control interno (SCI) adoptado por la Federación para la administración del Fondo de Estabilización de Precios. Los resultados de esta evaluación han sido satisfactorios. El SCI incluye la adopción de un sistema de gestión de riesgos, es así como la Federación a través del área de gestión de riesgos ha estado ejecutando el proceso de implementación del sistema como tal, el cual incorpora las actividades de identificación, evaluación, valoración y gestión de los riesgos a que están expuestas las operaciones de FEDEPALMA en relación con la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Al 30 de noviembre de 2023 la Federación, en el marco de una revisión de la arquitectura organizacional, implementó una serie de cambios dentro de los cuales se incluyó la reasignación a una dirección dependiente de la Presidencia Ejecutiva de la responsabilidad de la gestión de las operaciones de los Fondos Parafiscales Palmeros, excepto por esto, los procedimientos, sistema de información y políticas establecidas para las operaciones y registros de lo concerniente a los Fondos no involucran cambios significativos y por consiguiente no se prevé un impacto de igual alcance al sistema de control interno.

Con base en todo lo anterior he definido el plan de auditoría para el desarrollo de las actividades requeridas por lo establecido en el Decreto 2025 de 1996 mencionado, que como se indicó, se refiere al periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y sobre cuya ejecución, de acuerdo con lo también definido en este decreto, se debe informar al Comité Directivo al cierre semestral de junio y diciembre respectivamente.

A continuación se describen los detalles de los aspectos objeto del presente informe, en relación con la auditoría a los contribuyentes, la auditoría sobre el uso de los recursos provistos por el Fondo en pago de compensaciones y los gastos de funcionamiento, la auditoría a los estados financieros y otros aspectos relacionados con el funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios.

Auditoría a contribuyentes

El objetivo de la auditoría a los contribuyentes es el de cerciorarme sobre la correcta liquidación, declaración y pago de las contribuciones al Fondo de Estabilización de Precios por parte de los obligados.

Alcance de auditoría

El alcance de auditoría, en virtud de lo establecido por el mencionado decreto 2025 de 1996, comprende el examen de los registros, la documentación de respaldo, la realización de estimaciones o cálculos y la ejecución de los demás procedimientos que se consideren necesarios para obtener la suficiente evidencia respecto a la correcta declaración de la contribución por parte de los obligados, quienes se constituyen en el sujeto pasivo de la cesión o, según el caso, solicitante de la compensación.

Son sujetos pasivos de las cesiones de estabilización los siguientes:

1. Los productores, vendedores o exportadores, que realicen la primera venta de aceite de palma crudo o aceite de palmiste crudo de producción nacional en los mercados de consumo o grupos de mercados según el caso, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichos mercados o grupos de mercados haya lugar al pago de cesiones.
2. Las personas naturales o jurídicas que produzcan aceite de palma crudo y aceite de palmiste crudo de producción nacional, y los incorporen en otros procesos productivos por cuenta propia. Para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entenderá como la primera venta.

El Anexo 1 presenta los contribuyentes sujetos a la contribución por cesiones por cada una de las zonas en las que está dividido el territorio nacional. En este anexo se presenta: las ventas declaradas de aceite crudo de palma crudo (CPO) y aceite de palmiste crudo (PKO) que cesionan, por cada uno de los contribuyentes y el monto de las cesiones declaradas respectivamente, sobre esas ventas. Al mismo tiempo, las ventas de CPO y PKO que compensan y el monto de las compensaciones por cada contribuyente. El siguiente es el resumen de lo anterior, presentado por zona. Las cantidades están expresadas en toneladas y los valores en millones de pesos:

Tabla 1. Resumen por Zonas de las cesiones y compensaciones declaradas en 2023

Zona	Declarantes	Declaraciones presentadas	Ventas que Cesionan (toneladas)		Valor cesiones declaradas	Ventas que Compensan (toneladas)		Valor Compensaciones declaradas
			CPO	PKO		CPO	PKO	
Oriental	46	380	483.306	13.837	59.562	172.706	19.045	57.228
Central	24	195	340.204	6.381	41.347	115.565	18.055	33.486
Norte	38	282	193.042	5.563	23.495	68.399	23.276	18.996
Sur occidental	5	45	20.450	-	1.773	40.716	-	12.453
Otros	4	36	-	1.837	574	-	7.576	1.478
Total	117	938	1.037.002	27.618	126.751	397.386	67.952	123.641

Nota: Corresponde a las Cesiones y Compensaciones por los hechos generadores de la contribución dados en los obligados durante enero a diciembre de 2023. No incluye correcciones ni devoluciones de periodos anteriores, los cuales si se reflejan contablemente.

Cubrimiento

El Anexo 2 presenta el detalle de los contribuyentes que fueron objeto de revisión mediante visitas de auditoría de carácter financiero. El detalle presenta lo revisado en 2023 indicando los periodos declarados por el contribuyente que fueron objeto de revisión, el número de declaraciones revisadas y los resultados obtenidos en términos de correcciones requeridas y los valores correspondientes por cada uno de los contribuyentes

El detalle sobre el cubrimiento y resultados obtenidos es el siguiente:

- Declaraciones examinadas 1.354
- Correcciones requeridas 37
- Contribuyentes requeridos 15
- Valor de las correcciones a favor del contribuyente (presentadas)..... (\$186,8) millones
- Valor de las correcciones a favor del FEP (en discusión) \$148,4 millones
- Valor de las correcciones a favor del contribuyente (en discusión) (\$120,1) millones
- **Valor neto de correcciones \$(158,5) millones**

Las causales de las situaciones de corrección fueron:

- Compras de CPO no descontadas en la base gravable para cesiones y/o compensaciones.
- Errores en la aplicación de facturas y notas crédito.
- Ventas de aceite con alta acidez (aceites ácidos) no declarada.
- Despachos de CPO no facturados.
- Ventas sin existencia física del producto.
- Error en la determinación de la incorporación propia en cesiones / compensaciones.
- Reintegro siniestro de CPO no declarado.

El Anexo 3 presenta la situación de cubrimiento alcanzado al 31 de diciembre de 2023, es decir, los periodos gravables verificados por la auditoría de los contribuyentes que constituyen los sujetos pasivos.

La auditoría durante cada año que constituye la vigencia anual efectúa las revisiones en auditorías a los contribuyentes que cubren las declaraciones presentadas desde la fecha de la visita anterior, hasta la fecha de la visita en ejecución, de esa manera, están sujetas a revisión todas las declaraciones presentadas por

los contribuyentes y los periodos gravables del periodo de tiempo cubierto. El alcance de las revisiones de carácter sustancial se establece tomando en consideración los procedimientos básicos más los requeridos en las circunstancias de cada contribuyente en particular, de acuerdo con la evaluación de su perfil de riesgo de errores, omisiones o irregularidades.

Adicionalmente, como se indica más adelante, mensualmente se efectúa un seguimiento a las declaraciones de los contribuyentes evaluando cada caso en particular, para identificar situaciones de fluctuaciones significativas o anormales, auscultando en estos casos la información que sea necesaria y que permita establecer la consistencia y confiabilidad de lo declarado conforme a las operaciones ejecutadas por el declarante.

Lo anterior, como ya se indicó, hace que las vigencias anuales se cubran dentro de los dos periodos subsiguientes. Las situaciones de riesgo respecto a errores y necesidades de ajuste en contribuyentes individualmente considerados no son representativas respecto a los valores a recaudar tomados en conjunto. El plan de auditoría prioriza los contribuyentes considerados de alto riesgo, respecto a posibles omisiones e irregularidades, efectuando en algunos casos visitas de auditoría de mayor frecuencia en un mismo periodo anual, mitigando así el nivel de riesgo de errores en las declaraciones y por ende en los estados financieros del Fondo.

Valor acumulado, con las revisiones hechas en vigencias anteriores

De acuerdo con lo anterior, del valor de las cesiones al FEP declaradas por los contribuyentes en las últimas cuatro vigencias, la Auditoría ha examinado el 68,80%. De lo declarado en el 2020, 2021 y 2022 se ha cubierto el 99,75, 90,95 y 72,86% respectivamente, y de lo declarado en 2023, se ha cubierto el 23,21%. La tabla 2 muestra el detalle correspondiente.

El Anexo 4 presenta el detalle del valor de las cesiones cubiertas dentro del examen efectuado durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, para cada uno de los contribuyentes auditados. La siguiente tabla presenta de manera resumida el cubrimiento alcanzado al cierre del año en relación con las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tabla 2. Resumen del cubrimiento acumulado al 31 de diciembre de 2023
Valores en Millones de Pesos

Concepto	Valor de las Cesiones revisadas por vigencia				Total Examinado
	2020	2021	2022	2023	
Verificado durante al año 2023:					
Primer trimestre	20	7.845	9.759	1.583	25.291
Segundo trimestre	6.623	6.224	13.232	5.513	31.592
Tercer trimestre	2.010	12.300	21.462	17.063	52.835
Cuarto trimestre	1.727	2.823	8.922	12.832	26.304
Total verificado en el año 2023	16.464	29.192	53.375	36.991	136.022
Verificado al 31 de diciembre de 2020	61.603	0	0	0	61.603
Verificado al 31 de diciembre de 2021	58.343	23.688	0	0	82.031
Verificado al 31 de diciembre de 2022	22.538	25.690	22.364	0	70.592
Total examinado al 31 de diciembre de 2023	158.948	78.570	75.739	36.991	350.248
Total declarado por los contribuyentes	159.341	86.388	103.959	159,500	509,187
Porcentaje cubierto al 31 de diciembre 2023	99,75	90,95	72,86	23,21	68,80

Alcance

El alcance de la auditoría comprende: i) las revisiones hechas de carácter financiero, las cuales consisten en el examen de la información financiera, los registros, la documentación de respaldo y demás procedimientos de verificación sobre lo que soporta la declaración presentada por el contribuyente, estas son las auditorías financieras; y, ii) las verificaciones realizadas sobre el funcionamiento de la planta extractora, las cuales consisten en la revisión de los registros, controles y demás aspectos que me permiten comprobar, según el funcionamiento de las diferentes unidades de producción, la razonabilidad de lo declarado por el contribuyente.

Las verificaciones realizadas comprenden, entre otros, los siguientes aspectos y procedimientos de verificación:

1. Abastecimiento de fruto RFF (racimos de fruto fresco)
 - Verificación de la consistencia del rendimiento de fruto del núcleo palmero, teniendo en cuenta las áreas y las edades de las plantaciones, con la cantidad de fruto reportada como compra o fruto propio.
 - Verificación de las entradas a la planta de RFF según los registros de bascula, selección, llenado de vagonetas y desfrutado.
 - Comprobación de la consistencia de las cantidades reportadas como procesadas con lo reflejado en los registros contables por inventarios y compras.
 2. Producción
 - Análisis de los niveles de extracción, tanto de CPO como de almendra y PKO.
 - Verificación de los registros de inventarios y su consistencia con los informes de producción y balance de masas resultantes.
 - Consistencia de la producción declarada en relación con el consumo de energía y el uso de la capacidad de prensado, digestores y almacenamiento.
 - Revisión de los costos de producción y los registros contables relacionados.
 3. Facturación y despachos
 - Verificación de los registros de ventas, inventarios, despachos y producción con los registros de báscula y facturación.
 - Confirmación con terceros.
 4. Revisión de declaraciones tributarias, comprobación de lo declarado a los FPP con respecto a las declaraciones de IVA y Renta, según corresponda.
 5. Revisión de los estados financieros y registros contables a la fecha de cada visita.
-

Los procedimientos realizados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se han basado en la verificación de información suministrada por los contribuyentes de manera virtual y en situ (43%) para las revisiones de carácter financiero. El examen de los documentos electrónicos y demás documentación de respaldo ha permitido corroborar la confiabilidad de la información y los resultados obtenidos en las visitas a las plantas extractoras para la realización de las revisiones de carácter operativo.

Los Anexos 5 y 6 presentan los resultados obtenidos en cada aspecto de verificación para cada contribuyente auditado, en relación con las visitas de carácter financiero y las de verificación a las plantas extractoras, respectivamente. El alcance detallado en cada contribuyente varía de acuerdo con las evaluaciones de riesgo hechas sobre los mismos, por la auditoría.

Las visitas de auditoría de carácter financiero tienen como propósito evaluar la correcta declaración de las contribuciones a partir de lo reflejado por la información financiera del contribuyente. Mediante la revisión de los registros, comprobantes y demás documentación de respaldo respecto a su información financiera, obtengo evidencia apropiada respecto a la correcta declaración de las contribuciones, conforme a las operaciones realizadas de comercialización, sea un contribuyente con el proceso de extracción o un contribuyente ordenador de operaciones de maquila y comercializador simplemente.

Las visitas de auditoría a las plantas extractoras tienen como propósito verificar los registros y demás aspectos de control sobre el funcionamiento de la planta que me proporcionan evidencia respecto a la razonabilidad de lo declarado por el contribuyente en cuanto al fruto procesado y la cantidad de CPO y PKO obtenida o, en los casos en que no se obtenga este último, la cantidad de almendra aprovechada para efectos de la determinación de las cantidades vendidas o usadas (incorporadas) y con esto la liquidación y declaración de la cesión o solicitud de compensación, según el caso (este último se valida en la visita de carácter financiero).

El cubrimiento señalado en término de visitas de auditoría significó, al mismo tiempo, la visita a 60 plantas extractoras, 18 ordenadores de maquila y 2 plantas extractoras. En ellas y en algunos casos, se efectuaron a las plantas extractoras tanto visita de carácter financiero como visita de carácter operativo y, en el caso de visitas a plantas, algunos fueron visitados en más de una ocasión.

Situación de emergencia sanitaria y comportamiento de la producción

A raíz de la situación de emergencia sanitaria vivida en los años anteriores, se presentó una restricción para la realización de las actividades de auditoría en forma presencial, debiéndose realizar estas en forma remota. A partir del año 2022 ha comenzado a normalizarse la situación, sin embargo, se siguen efectuando los seguimientos permanentes a lo que refleja las declaraciones periódicas de los contribuyentes junto con las revisiones detalladas sobre las fluctuaciones observadas.

El comportamiento de la producción de aceite de palma crudo en 2023 presenta un aumento del 4,1% con respecto a la producción del año anterior. En el comportamiento de producción dentro del periodo, teniendo en cuenta, el efecto de la incidencia de la enfermedad PC y marchitez letal que se ha presentado en algunas plantaciones de la Zona Norte y Zona Oriental, respectivamente, es consistente con el comportamiento de estacionalidad de la producción que normalmente se presenta en el año la cosecha de fruto y por ende la producción de aceite, cuyos mayores niveles de obtención se dan en el primer semestre del año. La tabla 3 muestra el comportamiento de la producción mes a mes durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Tabla 3. Producción CPO al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Producción de aceite de palma crudo					Producción de CPO 2023 por mes											
Miles de toneladas					Toneladas											
Zona	Producción a Año 2023	Promedio Mensual	Desviación	Coefficiente de Desviación												
Central	578	64	7	10,9%	[Gráfico de líneas para 2023]											
Oriental	848	94	15	15,9%	[Gráfico de líneas para 2023]											
Norte	331	37	5	13,6%	[Gráfico de líneas para 2023]											
Sur	85	9	1	10,6%	[Gráfico de líneas para 2023]											
Total	1.842	205	24	11,7%	[Gráfico de líneas para 2023]											

Producción de aceite de palma crudo					Producción de CPO en 2022 por mes											
Miles de toneladas					Toneladas											
Zona	Producción a Año 2022	Promedio Mensual	Desviación	Coefficiente de Desviación												
Central	603	67	6,0	9,0%	[Gráfico de líneas para 2022]											
Oriental	723	80	15,0	18,7%	[Gráfico de líneas para 2022]											
Norte	372	41	3	7,3%	[Gráfico de líneas para 2022]											
Sur	70	8	0,4	5,1%	[Gráfico de líneas para 2022]											
Total	1.768	196	22,1	11,3%	[Gráfico de líneas para 2022]											

Procedimientos de revisión analíticos

Como puede observarse en la gráfica que se incluye dentro de la tabla 3, en los meses del primer semestre del año se da el crecimiento en la producción derivado como es natural, de la mayor cantidad de cosecha de fruto que es propia del comportamiento estacional del cultivo de la palma. A partir del mes de abril se suaviza la curva de comportamiento con una leve tendencia a la baja. En efecto, el comportamiento del cultivo de la palma de aceite comprende unos picos de producción que se dan en el primer semestre, concretamente al final del primer trimestre. Este incremento en la producción de fruto repercute en los incrementos en la producción de aceite de palma crudo (CPO), recuperación de almendra y producción de aceite de palmiste crudo (PKO).

Las cantidades de fruto procesado y la tasa de extracción (TEA), cuyo comportamiento se observa en las tablas 4 y 5 siguientes, muestran como la TEA oscila entre el 20.66% y 24.29% para las diferentes zonas. Esta tasa de extracción refleja el comportamiento consistente entre fruto procesado y aceite crudo obtenido, lo cual junto con el análisis de los demás factores de producción permiten observar que a nivel global no se presentan fluctuaciones anormales o inusuales respecto al comportamiento de la fruta procesada y declarada, las cantidades de aceite de palma crudo obtenido y también declarado y la tasa de extracción, conforme los niveles que, de manera estandarizada, se esperan del rendimiento de la fruta de la palma.

Tabla 4. Fruto procesado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de toneladas					Miles de toneladas				
Zona	Fruto Procesado Año 2023	Promedio Mensual	Desviación	Coefficiente de Desviación	Zona	Fruto Procesado Año 2022	Promedio Mensual	Desviación	Coefficiente de Desviación
Central	2.586	287	32,0	11,1%	Central	2.731	303	31,0	10,2%
Oriental	3.777	420	77,0	18,3%	Oriental	3.209	357	67,0	18,8%
Norte	1.604	178	25	14,0%	Norte	1.789	199	16	8,0%
Sur	348	39	3	7,8%	Sur	298	33	1	3,0%
Total	8.315	924	122	13,2%	Total	8.027	892	110	12,3%

Tabla 5. Porcentaje de Tasa de extracción de CPO al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Zona	% TEA Año 2023	Promedio % Mensual	Zona	% TEA Año 2022	Promedio % Mensual
Central	22,35	22,39	Central	22,07	22,11
Oriental	22,45	22,61	Oriental	22,52	22,53
Norte	20,66	20,73	Norte	20,82	20,87
Sur	24,29	24,28	Sur	23,63	23,63
Total	22,15	22,21	Total	22,03	22,07

Los comportamientos observados a nivel de cada contribuyente fueron examinados. Las fluctuaciones significativas y/o anormales se identificaron y examinaron mediante indagaciones con los propios contribuyentes, examen de la documentación de respaldo respecto a movimientos de materiales e informes de producción. Los resultados fueron satisfactorios. No obstante, en las revisiones detalladas realizadas en forma virtual y en in situ y las revisiones presenciales realizadas mediante visitas a las plantas extractoras, se efectúan los procedimientos que permiten verificar la consistencia de lo declarado por los contribuyentes.

A nivel general se observa una razonable relación entre las cantidades de fruto procesada, las cantidades de producción de aceite crudo obtenidas y las ventas reportadas para efectos de las declaraciones al FEP, las diferencias que se presentan se ajustan con lo que en materia de variaciones de inventarios suele suceder por razones de cierres mensuales.

La variación y el comportamiento del fruto procesado en el año con respecto al año anterior se debe, fundamentalmente, al resultado de las mejoras en las prácticas agronómicas y en el tratamiento a los cultivos, producto de las mejores facilidades de fertilización y condiciones climáticas en lluvias. El mejoramiento en el tratamiento de los cultivos está originado en las mejores condiciones de precios que se han experimentado en el mercado, en los años inmediatamente anteriores. Eso ha hecho que se destinen más recursos para el mantenimiento de los cultivos. También se destaca el incremento en el uso del material ANA para la polinización de las plantaciones de material híbrido.

Los siguientes son los aspectos relevantes observados a nivel de cada zona en medio de lo sucedido en materia de incremento en el fruto cosechado y por ende en la producción de aceite crudo y sus derivados:

- En la Zona Central la disminución que refleja el procesamiento de fruto obedece al traslado de fruto de esta zona a la Zona Norte, por la situación que se está viviendo en esta última y por situaciones comerciales con proveedores que han optado por entregar el fruto a extractoras de la Costa Norte, ese es el caso de Procesadora Oro Rojo Extractora Central, Extractora La Gloria, Agroince y Extractora San Fernando, principalmente.
- En la Zona Norte se sigue reflejando el impacto de la enfermedad PC en la productividad. La TEA de la zona es la más baja del país.
- En la Zona Oriental se destacan los incrementos derivados del tratamiento de los cultivos, las mejoras en los planes de fertilización, indicados como productos de las condiciones económicas que ha propiciado la situación de precios que se ha experimentado en el inmediato pasado.

- La Zona Suroccidental no presenta fluctuaciones significativas y sigue reflejando una TEA consistente con lo que ha representado el uso de la tecnología ANA para el incremento de la productividad en la obtención del aceite en la variedad de híbrido.

Operaciones de maquila ordenadas sin declarar al FEP en 2023

En 2023 las plantas extractoras del país, reportaron 20 nuevos ordenantes de maquila, 4 en la Zona Oriental, 2 en la Zona Central y 14 en la Zona Norte.

Los ordenantes de maquila que no declararon en 2023 fueron:

Tabla 6. Ordenantes de maquila que enviaron fruto a maquilar en 2023 pero no declararon al FEP el CPO

Ordenador	Extractoradora (s) maquiladora (s)	CPO despachado por la extractoradora (kilos)	Periodos involucrados en 2023	Valor cesiones (\$millones)	Estado Certificación modo aforo
Commal S.A.S.	Extractoradora Padelma S.A.S.	492.530	Marzo y abril	47,6	Elaborada. Entregada a Fedepalma el 18/7/2023
C.I. Dávila & Cotes S.A.S.	Extractoradora Padelma S.A.S. Aceites S.A.	261.050	Nov/22 y ene a marzo/23	43,3	Elaborada. Entregada a Fedepalma el 3/5/2023
Commal S.A.S.	Palmaceíte S.A. y Extractoradora El Roble S.A.S	177.068	Noviembre y diciembre	14,9	Elaborada por entregar a Fedepalma en marzo
Guma Grupo Empresarial S.A.S.	Extractoradora Padelma S.A.S.	105.180	Enero	13,9	Elaborada. Entregada a Fedepalma el 13/4/2023
C.I. Dávila & Cotes S.A.S.	Extractoradora Padelma S.A.S.	122.713	Julio, octubre y diciembre	12,1	Elaborada por entregar a Fedepalma en marzo
Agroindustrial HS	Extractoradora Padelma S.A.S. Palmaceíte S.A. Procesadora Oro Rojo Ltda.	155.070	Abril, mayo y junio	12,1	Pendiente de que El Roble presente corrección para que incluya la maquila
Agrouniom S.A.S.	Extractoradora El Roble S.A.S.	31.748	Septiembre	3,3	Elaborada y entregada a Fedepalma el 15/2/2024
Costaceíte S.A.S.	Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.	30.140	Octubre	3,2	Elaborada. Entregada a Fedepalma el 21/12/2023
Bio Industria S.A.S.	Extractoradora Padelma S.A.S.	22.511	Septiembre	2,3	Elaborada por entregar a Fedepalma en marzo
Agropecuaria Juradó S.A.S.	Gradesa S.A.	32.850	Junio	2,5	Pendiente de que Recaudos y Pagos envíe la comunicación inicial de cobro
Total		1.275.790		155,2	

Conclusión

De acuerdo con el resultado de las auditorías efectuadas a los contribuyentes durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023, considero que las declaraciones presentadas por contribuciones al Fondo de Estabilización de Precios y que fueron revisadas por la Auditoría Interna del Fondo, se ajustan a lo establecido por las disposiciones legales que regulan sus operaciones en cuanto a cesiones o solicitudes de compensación. En consecuencia, los valores liquidados han sido adecuadamente determinados.

Los estados financieros del FEP reflejan los valores efectivamente recibidos por los pagos efectuados por los obligados y los pagos efectuados por operaciones de compensación, como también, los valores que al 31 de diciembre de 2023 están pendientes por recibir, de acuerdo con lo declarado.

Tal y como se indicó en el apartado anterior, FEDEPALMA, en calidad de entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios, adelanta las gestiones de carácter jurídico con el fin de obtener el cumplimiento de las obligaciones para con el FEP, por parte de empresas que habiendo ejecutado operaciones de maquila de fruta de palma, beneficio de aceite y comercialización del mismo, no han presentado las correspondientes declaraciones al Fondo y por consiguiente, tampoco han pagado las contribuciones. En este sentido se han iniciado las acciones de carácter judicial mediante la formulación de las solicitudes de petición sobre pruebas extraprocesales para la realización de las inspecciones de libros y documentación de respaldo en las empresas ordenantes, con miras a obtener los títulos ejecutivos que, al mismo tiempo, permitan la iniciación de los procesos ejecutivos.

En relación con las demás operaciones, las inconsistencias observadas en las declaraciones fueron informadas a los respectivos contribuyentes. Como se indicó en el detalle de las revisiones, se efectuaron en algunos casos las respectivas correcciones y los casos que aún están pendientes de corrección, están siendo atendidos por la administración para lograr el cumplimiento de parte del contribuyente. Los valores correspondientes a las correcciones mencionadas no son representativos ni afectan la sostenibilidad financiera del Fondo de Estabilización, tomado en conjunto.

Auditoría sobre el uso de recursos en pago a compensaciones.

En relación con el procesamiento y pago de compensaciones el alcance y los resultados obtenidos, consistió en la verificación en cuanto a que las solicitudes de compensación declaradas al FEP durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 estuvieran debidamente contabilizadas y sobre ellas se hubieran surtido los procedimientos de verificación y aprobación por parte de Recaudos y Pagos y la Secretaría Técnica del Fondo, respectivamente.

En relación con el procesamiento y pago de compensaciones el alcance y los resultados obtenidos fue el siguiente

1. Se verificó la correcta contabilización de las compensaciones declaradas por los contribuyentes, según los registros SIIF (sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros). En las revisiones de auditoría efectuadas a contribuyentes se verificó la correcta declaración.
2. Se verificó la aplicación de los procedimientos de control relacionados con la revisión y autorización por parte de recaudos y pagos y la aprobación por Secretaría Técnica para el pago o sustitución.
3. Sobre una base selectiva establecida con base en los criterios de muestreo, se examinaron en detalle 282 compensaciones, cubriendo un 15% de las compensaciones solicitadas.

Tabla 7. Resumen compensaciones solicitadas, aprobadas y revisadas de la vigencia 2023 al 31 de diciembre de 2023

Producto	Compensaciones solicitadas (toneladas)	Valor (\$millones) (1)	Compensaciones Aprobadas (toneladas)	Valor (\$millones)	Porcentaje aprobado	Compensaciones Revisadas de las solicitadas (toneladas)	Valor (en \$millones)	% revisado de lo solicitado
CPO	486.864	140.623	354.426	101.794	72%	45.376	21.735	15%
PKO	86.353	13.800	62.581	9.597	70%	7.862	1.263	9%
Total	573.217	154.423	417.006	111.391	72%	53.238	22.998	15%

(1) De los cuales \$18.364 millones son de las declaraciones de nov y dic/23 cuyos soportes fueron recibidos en meses posteriores

Conclusión

Con base en el resultado de las verificaciones efectuadas según lo indicado, considero que el procesamiento y pago de las compensaciones del FEP se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo y los demás procedimientos establecidos. No se observaron situaciones que desvirtúen el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes y lo adecuado del uso de los recursos.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros que fueron fielmente tomados de los registros contables y que se presentan para fines comparativos, con los correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2022, presentaban en lo pertinente al estado de situación y de resultados, lo siguiente:

Fondo de Estabilización de Precios
Balance General – Estado de situación
 Valores expresados en millones de pesos

Activo	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Corriente		
Disponible	37.062	23.686
Inversiones temporales	27.596	19.324
Deudores	29.940	13.792
Total Activo Corriente	94.598	56.802
Activo No Corriente		
Deudores declarantes	14.466	13.701
Deudores Aforo	1.608	1.697
Bienes recibidos en dación de pago	104	104
Deterioro de deudores declarantes	(3.401)	(1.842)
Total Activo No Corriente	12.777	13.660
Total Activos	107.375	70.462

Fondo de Estabilización de Precios
Balance General – Estado de situación
 Valores expresados en millones de pesos

Pasivo y Patrimonio	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pasivo		
Cuentas por pagar	10.694	10.128
Certificados de compensación palmera	11.995	6.892
Pasivos estimados y provisiones	48.245	23.184
Total Pasivo	70.934	40.204
Patrimonio		
Reserva para la estabilización de precios	27.092	35.944
Recuperación de provisión DDR	1.677	1.677
Resultado presente ejercicio	6.183	(8.852)
Total Reserva más resultado	34.952	28.769
Traslado provisión deudas difícil cobro	1.489	1.489
Total Patrimonio	36.441	30.258
Total Pasivo y Patrimonio	107.375	70.462

Fondo de Estabilización de Precios
 Estado de actividad financiera económica y social – Estado de Resultados
 Valores expresados en millones de pesos

	Año terminado el 31 de diciembre de:	
	2023	2022
Ingresos de operación		
Cesiones de estabilización	161.454	104.386
Egresos		
Contraprestación por administración	7.328	5.656
Gastos de funcionamiento	3.836	3.730
Compensaciones de estabilización	154.965	108.138
Deterioro de deudores	1.559	53
Total Egresos De Operación	167.688	117.577
Resultado De La Operación	(6.234)	(13.191)
Ingresos no operacionales	12.506	4.576
Egresos no operacionales	89	237
Total Resultado Del Ejercicio	6.183	8.852

La revisión de los estados financieros incluyó, entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Saldos bancarios

Revisión de los saldos bancarios de acuerdo con los movimientos efectuados por recaudo de cesiones y pagos de compensaciones.

Verificación de las conciliaciones bancarias sin observar la existencia de partidas conciliatorias que afecten los saldos presentados. (valores en millones de pesos)

Tabla 8. Disponible en el FEP

Descripción	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cuenta Corriente	1.595	247
Banco Itaú CorpBanca FEP 041-47053-5	89	14
Banco de Bogotá FEP 095471405	1.506	243
Cuenta de Ahorros	34.863	23.439
Banco Itaú CorpBanca (FEP) 041-19926-1	87	1
Banco de Bogotá (FEP) 095469482	34.776	23.438
Total Disponible	36.458	23.686

2. Inversiones

Fueron verificados los saldos individuales de acuerdo con los extractos emitidos por las entidades emisoras y la documentación de respaldo respecto a la existencia de la inversión.

Se verificaron los movimientos ocurridos durante el año bajo revisión. El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (valores en millones de pesos):

Tabla 9. Inversiones en el FEP

Descripción	Al 31 de diciembre de:	
	2023	2022
Inversiones renta fija		
CDT Credicorp Capital	27.596	18.735
Subtotal renta fija	27.596	18.735
Inversiones renta variable- cartera colectivas		
Fiduciaria Bogotá – Sumar	72	60
Banco Itaú - Capital Trust	10	8
Ultraserfinco	503	502
Fonval Deuda Corporativa	19	16
Subtotal renta variable	604	589
Total Inversiones	28.200	19.324

Las inversiones están constituidas en entidades calificadas como AAA

3. Cartera

Se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos para la procuración del cobro de la cartera vencida.

En los casos que fue necesario, se efectuó la verificación sustancial de la deuda para la emisión de la correspondiente certificación de esta como parte del procedimiento de obtención de la conformidad de la DIAN.

Se evaluó la razonabilidad de los saldos de cuentas por cobrar, teniendo en cuenta los valores declarados por los contribuyentes y los movimientos de bancos.

Con base en los movimientos de causación y recaudos se verificó el monto de la contraprestación facturada por la Federación con cargo al Fondo de Estabilización.

De manera particular, los estados financieros presentan al 31 de diciembre de 2023:

- Saldos de cartera por cesiones \$44.988,0 millones (\$21.042 millones es vencida);
- \$1,1 millones por incumplimientos; y,
- \$1.024,3 millones por depósitos hechos en cuenta de Fedepalma y del Fondo de Fomento Palmero, para un total de \$46.013,4 millones.

La composición de los saldos por días de vencimiento en cesiones es la siguiente, (valores en millones de pesos)

Tabla 10. Composición cartera por edades (sin incumplimientos)

Edad de la Cartera	Saldo al 31 de diciembre de:	
	2023	2022
Corriente	23.946	11.555
1 a 30 días	13	19
31 a 90 días	2.480	329
91 a 180 días	535	736
181 a 360 días	1.850	734
Mayor a 360 días	14.557	13.701
Aforos no declarantes	1.607	1.697
Total	44.988	28.771

4. Deudores

Adicional a lo indicado como saldos de cartera, deudores incluye, en millones de pesos, lo siguiente:

Tabla 11. Composición general de deudores FEP

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de:	
	2023	2022
Correcciones de compensaciones	0	0,4
Incumplimientos	1	0
Depósitos al FEP hechos en cuenta de FEDEPALMA	1.024	418,6
Subtotal	1.025	419
Saldo cartera	44.988	28.771
Total Deudores	46.013	29.190

Presentación en el Estado de Situación, (valores en millones de pesos):

Tabla 12. Resumen general cartera FEP por plazo al 31/12/2023 y 2022

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de:	
	2023	2022
Deudores a corto plazo	28.915	13.373
Deudores a largo plazo:		
Deudores declarantes	14.466	13.701
Deudores aforo	1.607	1.697
Total Deudores	44.988	28.771

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 incluyen, por concepto de provisión por deterioro de saldos de cartera, \$3.400,8 millones que corresponden al valor estimado de las pérdidas esperadas en la realización de los saldos de difícil cobro. Con respecto al saldo al 31/12/2022 (\$1.841,8 millones) presenta un aumento por \$1.558,9 millones de los cuales \$1.258,5 corresponden al deterioro de la cartera de Braganza S.A.

El valor estimado se estableció con base en la evaluación de la recuperabilidad de los saldos y, en el caso específico de morosidad, en el valor implícito derivado del descuento en el horizonte de tiempo de recuperación a la tasa incremental propia de las operaciones del Fondo.

Cumplimiento de los establecido por el Decreto 2537 del 2015

En relación con el cumplimiento a lo establecido por el Decreto 2537 de 2015, referente a las causales para la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FEDEPALMA establece el indicador de cumplimiento determinando el recaudo esperado de cada una de las vigencias de las que, en el saldo de cartera, se tienen valores pendientes por recibir. Sobre este valor se divide el monto de los saldos pendientes a la fecha del cálculo. El siguiente cuadro muestra el detalle con base en el cual se estableció que el indicador al 31 de diciembre de 2023 era de 0,16% el cual está por debajo del límite establecido por el decreto mencionado del 5%.

Tabla 13. Determinación del indicador de cartera del FEP al 31/12/2023

Concepto	Denominador		Numerador			6 = 5 / 1 Indicador de cartera
	1. Recaudo esperado en cada periodo	2. Cartera cesiones en mora	3. Compensaciones en trámite	4. Cartera en proceso jurídico (Incluye Reorganización Empresarial - Ley 1116)	5 = 2 - 3 - 4 Saldo cartera en mora sin proceso jurídico	
Cesiones a recaudar hasta Diciembre 2023	142.879.161	4.912.507	349.546	1.755.850	2.807.111	1,96%
Cesiones a recaudar en 2022	102.714.859	1.529.048	576.189	544.443	408.416	0,40%
Cesiones a recaudar en 2021	93.937.880	291.884	285.782	6.102	-	0,00%
Cesiones a recaudar en 2020	174.003.032	5.824.174	128.167	5.696.006	-	0,00%
Cesiones a recaudar en 2019	342.983.713	2.759.159	-	2.759.159	-	0,00%
Cesiones a recaudar en 2018	243.111.427	3.249.957	-	3.249.957	-	0,00%
Cesiones a recaudar en 2017	225.024.954	398.140	-	398.140	-	0,00%
Cesiones a recaudar en 2016	184.580.418	19.892	-	19.892	-	0,00%
Cesiones a recaudar en 2015	189.077.369	117.412	-	117.412	-	0,00%
Cesiones a recaudar antes de 2015	262.537.988	332.038	-	332.038	-	0,00%
Subtotal recaudo de cesiones declaradas	1.960.850.801	19.434.211	1.339.685	14.878.999	3.215.527	0,16%
Cartera afors	1.607.533	1.607.533	-	1.607.533	-	0,00%
Valores totales	1.962.458.334	21.041.744	1.339.685	16.486.533	3.215.527	0,16%

Notas:

1. Los valores no incluyen intereses moratorios.

2. Las cifras de recaudo esperado por año se determinan de acuerdo con las fechas establecidas para el recaudo del 5% y el 95% de las cesiones.

Con base en lo anterior y desde el punto de vista de auditoría, esto me lleva a concluir que, en el caso del Fondo de Estabilización de Precios, no se está dentro de la causal establecida por el Decreto referido.

5. Cuentas por pagar

Se revisaron los saldos y se verificó la razonabilidad de estos de acuerdo con su naturaleza.

Tabla 14. Cuentas por Pagar FEP (valores en millones de pesos)

Descripción	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Adquisición de Bienes y Servicios	10.516	10.046
Bienes y servicios	102	81
Fondo de Fomento Palmero	7.186	8.751
Fedepalma	1.836	818
Contraprestación	1.247	396
Cuotas y/o cesiones por devolver	145	0
Sustitución de compensaciones	0	0
Acreedores varios	178	82
Total Cuentas por Pagar	10.694	10.128

6. Ingresos y gastos

Las partidas de ingresos fueron verificadas de acuerdo con los movimientos surgidos de las declaraciones presentadas por los contribuyentes como componente más significativo de los ingresos del periodo.

Mediante procedimientos de revisión analíticos y detallados se revisaron los gastos evaluando la razonabilidad de estos en cuanto a naturaleza y su relación con el nivel de actividad del Fondo.

Se verificó la correcta contabilización de las compensaciones con base en lo declarado para efecto de la provisión, y con base en las compensaciones aprobadas, para efectos del pasivo real tanto de la vigencia corriente como de las anteriores, cuando sea del caso.

Conclusión

No se observaron situaciones que signifiquen incumplimiento con las normas contables aplicables como tampoco que desvirtúen la razonabilidad de los saldos que conforman los estados financieros del Fondo de Estabilización de Precios al 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, los estados financieros del FEP reflejan de manera razonable su situación financiera y los resultados de la actividad financiera económica y social. (véase dictamen en Anexo)

Los estados financieros del Fondo de Estabilización de Precios están presentados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para entidades del sector público.

Acuerdos sobre ejecución presupuestal

Los valores presentados a consideración del Comité Directivo del FEP relacionados con el cierre de ingresos y gastos de cada uno de los trimestres del año, contenidos en los acuerdos que de igual manera fueron puestos a consideración del Comité Directivo, fueron examinados verificando su concordancia con los registros contables y, en el caso de las proyecciones realizadas, la razonabilidad de estas de acuerdo con los niveles de actividad y el presupuesto anual aprobado.

Contraprestación

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 FEDEPALMA facturó a esa fecha \$7.328 millones por concepto de contraprestación, a partir de un recaudo neto de \$146.560 millones. (Véase certificación de auditoría). Al respecto se verificó la correcta determinación, examinando el movimiento de las cuentas por cobrar en relación con lo declarado, lo efectivamente recibido por recaudo y los registros y movimientos de las cuentas bancarias.

Litigios – procesos judiciales y contingencias

FEDEPALMA en calidad de entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en el marco normativo de los fondos parafiscales palmeros, adelanta las acciones de carácter persuasivo, coactivo y jurídico para el recaudo de las cesiones pendientes de recibir, junto con los efectos en materia de sanciones e intereses moratorios.

Las acciones de carácter jurídico comprenden los procesos ejecutivos instaurados a partir de la conformidad de la deuda emitida por la DIAN y/o los títulos ejecutivos existentes derivados de las obligaciones parafiscales, y los procesos de reorganización empresarial.

Para algunos casos en los que se presentan conductas punibles de parte de los deudores, la Federación instaura la correspondiente denuncia de carácter penal ante las autoridades judiciales. Ese es el caso específico de las operaciones de maquila en las que los ordenadores no efectúan la correspondiente declaración al FEP por las primeras ventas del aceite beneficiado. En efecto, FEDEPALMA ha instaurado tanto las acciones de carácter penal como las relacionadas con la obtención de la certificación de la deuda por parte de la DIAN en procura del proceso ejecutivo ante la justicia ordinaria.

Los procesos ejecutivos se siguen en las diferentes instancias que ellos comprenden, de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano, el cual, en algunos casos, como ya se indicó, considera la solicitud por parte de los deudores de la aplicación de la Ley de insolvencia, iniciándose el proceso de reorganización contemplado en esta disposición. La Federación actúa como acreedor en el proceso de reorganización en el marco de la misma disposición señalada.

Al 31 de diciembre de 2023 no existían situaciones de contingencia que representen obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización de Precios.

Los procesos jurídico más significativos, incluyen los correspondientes a procesos de reorganización empresarial sobre los cuales, en los casos de mayor importancia, existe el acuerdo de reorganización en ejecución.

Los montos involucrados en los procesos judiciales y de contingencias concernidos, no comprometen la estabilidad financiera y de funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios.

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)

Durante el segundo semestre del año 2023, la Contraloría General de la Republica llevó a cabo la auditoría de cumplimiento sobre la vigencia 2022. Como resultado de la revisión efectuada, en relación con el Fondo de Estabilización de Precios surgieron tres hallazgos calificados como de carácter administrativo conducentes a la adopción de planes de mejoramiento para el fortalecimiento de las operaciones del Fondo en el logro de los fines propios a su funcionamiento. Los hallazgos están relacionados con lo siguiente:

- Hallazgo número 1. Auditoría Interna Comité Directivo – La no aprobación del plan anual de auditoría 2022.
- Hallazgo número 2. Estudio prospectivo sectorial – fortalecimiento de los criterios específicos para el uso de los recursos conforme el marco normativo definido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Hallazgo número 3. Reserva para futuras inversiones – incumplimiento a lo prescrito en la Resolución 09554 de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con respecto a los hallazgos, FEDEPALMA en calidad de entidad administradora formuló los correspondientes planes de acción y los ingresó al sistema de registro de los mismos, Sistema SIRECI, el 10 de enero de 2024.

Los planes de acción se ejecutan sin contratiempos, estos planes tienen como fechas de cumplimiento las comprendidas entre el 30 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2024 plazos previstos.

El informe de auditoría efectuado por la CGR fue fechado el 16 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Fernando A. Castrillón Lozano
Auditor Fondos Parafiscales Palmeros
Contador Público
TP-21494-T

Bogotá, 29 de febrero de 2024

Anexo 1. Contribuyentes sujetos a la declaración por cesiones o compensaciones al Fondo de Estabilización de Precios al 31 de diciembre de 2023²
Zona Oriental

	Declarante en el FEP	Ventas que cesionan (toneladas)		Valor cesiones declaradas (\$millones)	Ventas que compensan (toneladas)		Valor compensación declarada (\$millones)
		CPO	PKO		CPO	PKO	
1	Abagó S.A.S. - en Reorganización	2.088	80	231	239	67	87
2	Aceites Cimarrones S.A.S. Zona Franca	25.833	1.077	2.897	10.438	1.151	4.503
3	Aceites Manuelita S.A.	62.814	2.441	7.465	8.733	2.024	3.653
4	Aceites Morichal S.A.S.	11.225	-	1.210	709	66	139
5	Aceites Y Grasas la Cristalina Zomac S.A.S.	1.055	-	86	2.412	67	877
6	Agropecuaria la Rivera Gaitán S.A.S. en Reorg.	17.732	992	2.422	37	479	132
7	Agropecuaria la Tagua S.A.S.	9.671	-	1.085	1.263	-	366
8	Agropecuaria Santamaria S.A.	13.567	450	1.787	4.173	779	1.663
9	Alianza del Humea S.A.S.	7.588	866	1.282	6.789	641	2.208
10	Alianza Oriental S.A.	9.480	628	1.282	5.512	502	1.636
11	C. I. Productora Internacional de Grasas S.A.S.	-	-	-	310	-	33
12	C. I. Sociedad Industrial de Grasas Vegetales Sigra SA	2.301	77	236	337	23	114
13	Comercializadora Bellacruz del Llano S.A.S.	9.426	-	951	205	-	80
14	Compañía Palmicultora del Llano S.A.	2.072	136	297	101	101	50
15	Duquesa S. A. Bic	9.053	-	1.007	72	-	21
16	Eco Alto Oleico S.A.S. Zomac	4.644	-	582	415	-	94
17	Entrepalmas S.A.S.	28.093	537	3.235	10.415	1.357	3.905
18	Extractora Cimarrón S.A.S.	2.590	-	298	231	-	64
19	Extractora del Sur de Casanare S.A.S.	39.281	1.197	4.862	4.394	946	1.790
20	Extractora el Estero S.A.S.	21.459	977	2.449	8.839	854	3.297
21	Extractora el Pajuil Central del Casanare S.A.S. Zom	34	-	2	1.638	-	647
22	Extractora San Sebastiano S.A.S.	16.084	-	1.612	21.902	-	6.494
23	Guaicaramo S.A.S.	46.189	533	4.903	9.955	2.165	3.722
24	Hacienda la Cabaña S.A. en Reorganización	27.427	34	2.866	5.456	905	1.944
25	Industrial Aceitera de Casanare S.A.	34.074	1.961	4.341	5.922	1.155	1.943
26	Inparme S.A.S.	6.212	-	696	-	-	-
27	Inversiones la Mejorana S.A.S.	4.632	-	545	1.511	-	410
28	Inversora la Paz S.A.S.	45.772	34	5.074	4.958	2.198	1.951
29	Negocios del Llano S.A.S. - Zomac	5.992	-	736	1.012	-	260
30	Oleaginosas de Colombia S.A.S.	2.010	-	220	2.321	-	767
31	Oleaginosas San Marcos S.A.	12.831	569	1.537	3.087	477	997
32	Oleaginosas Santana S.A.S.	5.325	-	598	-	471	109
33	Oleo Inversiones S.A.S. - Zomac	20.990	199	2.355	7.675	411	2.292
34	Operadora de Palma De la Altillanura S.A.S.	683	-	90	-	-	-
35	Palmar de Altamira S.A.S.	42.955	2.268	5.594	23.716	1.145	7.328
36	Palmar el Quitebe S.A.S.	5.423	343	694	171	103	47
37	Palmeras Barbascal S.A.S.	423	-	44	-	-	-
38	Palmeras del Humea S.A.S.	1.126	-	108	-	-	-
39	Palmeras del Llano S.A. Bic	10.046	437	1.306	5.646	942	2.030
40	Palmeras Santana S.A.S.	9.904	67	1.078	390	627	267
41	Plantaciones Unipalma de Los Llanos S.A.	22.455	497	2.504	7.897	718	2.553
42	Poligrow Colombia S.A.S.	11.775	70	1.362	12.829	1.250	4.179
43	Procesadora de Aceites Guacavia S.A.S.	13.125	-	1.357	5.497	-	1.649
44	Pronto Agrícola de Negocios S.A.S. Zomac	70	-	7	-	-	-
45	Riopaila Castilla S.A.	4.548	34	451	4.851	782	1.914
46	Sapuga S.A.	7.711	852	1.202	13.890	867	4.361
47	Servicios de Maquila Agrícola de Los Llanos S.A.S.	529	-	51	-	-	-
	Total Zona Oriental	638.317	17.356	74.997	205.948	23.273	70.576

² El anexo presenta por cada contribuyente de cada zona lo que al 31/12/23 declaró por ventas, cesiones y compensaciones al FEP.

Anexo 1. Contribuyentes sujetos a la declaración por cesiones o compensaciones al Fondo de Estabilización de Precios al 31 de diciembre de 2023 (Cont.)
Zona Norte

	Declarante en el FEP	Ventas que cesionan (toneladas)		Valor cesiones declaradas (\$millones)	Ventas que compensan (toneladas)		Valor compensación declarada (\$millones)
		CPO	PKO		CPO	PKO	
1	Aceites S.A.	17.361	-	2.037	1.861	2.381	736
2	Agrícola Mv S.A.S.	22	-	3	-	-	-
3	Agro Ht S.A.S.	886	-	71	-	-	-
4	Agropecuaria Aljustrel S.A.S.	17	-	3	-	-	-
5	Agropecuaria Juradó S.A.S.	52	-	5	-	-	-
6	Alianza M G S. A.	65	-	8	-	-	-
7	Bioplanta Palmera Para el Desarrollo S.A.	31.484	-	3.216	8.207	-	2.029
8	C.I. Tequendama S.A.S.	6.965	2.618	1.749	17.910	1.504	4.124
9	C.I. Gold Premium S.A.S.	445	-	37	-	-	-
10	Comercializadora Grupalma S.A.S.	231	-	15	-	-	-
11	Comercializadora Palma Paz S.A.S.	5.286	-	655	-	-	-
12	Comercializadora Palma Reales S.A.S.	6.549	-	708	-	-	-
13	Commal S.A.S.	212	-	55	-	-	-
14	Empresarial Hermanos Caldas S.A.S.	259	-	22	-	-	-
15	Extractorora de Palmas Oleaginosas del Magdalena S.A.S.	4.790	176	587	-	591	56
16	Extractorora del Sinú S.A.S.	6.458	-	566	2.032	-	587
17	Extractorora el Roble S.A.S.	4.532	4	491	482	2.951	379
18	Extractorora María la Baja S.A.	18.481	-	1.702	10.528	-	3.295
19	Extractorora Sicarare S.A.S.	6.244	137	631	13.695	2.260	3.101
20	Faytex S.A.S.	9.546	-	1.101	386	-	119
21	Federica S.A.S.	3	-	-	-	-	-
22	Grasas Y Derivados S.A.	10.132	1.269	1.601	1.960	9	457
23	Gremca Agricultura Y Energia Sostenible S.A.	14.763	683	1.743	11.629	2.228	2.816
24	Grupo Inversor Agrícola del Caribe	2.145	-	183	-	-	-
25	Indutrade Colombia Sociedad de Comercialización Internacional S.A.S.	1.138	9	123	2.160	324	619
26	Inversiones Agrícolas Y Comerciales S.A.S. en Reestructuración	811	-	87	-	-	-
27	Inversiones Frutas del Campo S.A.S.	149	-	16	-	-	-
28	Inversiones Pegaso S.A.S.	33	-	4	-	-	-
29	Inversiones Uva S.A.S.	344	-	38	-	-	-
30	María Monica Zambrano Guerra	555	-	45	-	-	-
31	Marlac S.A.S.	4	-	-	-	-	-
32	Maya Bell & Cía. S. en C.	35	-	5	-	-	-
33	Oleaginosas del Caribe S.A.S.	69	-	9	-	-	-
34	Oleoflores S.A.S.	53.729	3.192	6.799	5.491	12.267	2.774
35	Palmaceite S.A.	17.707	-	1.819	1.934	3.539	792
36	Palmagro S.A.	17.994	-	1.990	884	1.843	531
37	Palmares del Rio S.A.S.	447	-	57	206	-	50
38	Palmas el Labrador S.A.S.	1.070	-	132	995	-	228
39	Palmas Oleaginosas de Casacará Ltda.	4.436	-	582	3.601	-	790
40	Palsevilla S.A.S. Zomac	5.608	-	690	-	-	-
41	Productos Tigers S.A.S.	68	-	4	-	-	-
42	Representación Y Inversiones Friol Soya S.A.S.	271	-	21	-	-	-
43	Serviagrícolas Macondo S.A.S.	35	-	3	-	-	-
44	Vives Castro Y Cia S.C.A.	271	-	32	-	-	-
	Total Zona Norte	251.702	8.088	29.645	83.961	29.897	23.483

Anexo 1. Contribuyentes sujetos a la declaración por cesiones o compensaciones al Fondo de Estabilización de Precios al 31 de diciembre de 2023 (Cont.)
Zona Central

Declarante en el FEP	Ventas que cesionan (toneladas)		Valor cesiones declaradas (\$millones)	Ventas que compensan (toneladas)		Valor compensación declarada (\$millones)	
	CPO	PKO		CPO	PKO		
1	Aceites del Magdalena Medio S.A.S.	13.161	-	1.350	4.983	171	1.315
2	Aceites Y Grasas del Catatumbo S.A.S.	30.641	-	3.558	25.171	-	7.347
3	Agroindustrias del Sur Del Cesar Ltda. Y Cía. Agroince	30.754	804	3.747	1.172	2.018	659
4	Agroingenium S.A.S.	1.222	-	116	-	-	-
5	Babu Palm Oil Products Zese S.A.S.	988	-	89	1.024	-	318
6	Ceresagro S.A.S.	4.693	-	511	-	-	-
7	Cooperativa Palmas Risaralda LTDA. - Coopar Ltda.	8.241	-	899	-	-	-
8	Extractora Central S.A.	64.547	31	7.165	135	2.311	399
9	Extractora Grupalma S.A.S.	14.350	-	1.562	169	-	66
10	Extractora la Gloria S.A.S.	24.235	1.966	3.471	11.462	1.436	3.277
11	Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S.A.S. en Reorg.	1.510	309	290	15.306	1.626	4.046
12	Extractora Monterrey S.A.S.	24.727	138	2.583	8.783	3.606	2.952
13	Extractora Sabana S.A.S.	3.899	-	513	8.084	-	2.231
14	Extractora San Fernando S.A.	14.372	-	1.529	5.788	-	1.641
15	Extractora Vizcaya S.A.S.	6.968	-	732	6.473	-	1.842
16	Oleaginosas del Norte de Santander S.A.S.	10.635	206	1.197	12.225	2.632	3.489
17	Orgánicos Palnorte S.A.S.	1.258	-	211	547	-	109
18	Palma y Trabajo S.A.S.	24.993	-	2.740	3.905	-	1.071
19	Palmas del Cesar S.A.	41.914	1.825	5.422	6.741	2.002	1.984
20	Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.S.	28.092	1.831	3.964	-	-	-
21	Palmeras de Puerto Wilches S.A.	32.574	69	3.388	13.679	3.704	4.628
22	Palmicultores del Norte S.A.S.	40.465	1.029	4.370	20.205	3.869	5.648
23	Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.	9.308	-	1.140	504	-	78
24	Promotora Palmera S.A.S.	2.525	-	267	-	-	-
Total Zona Central		436.072	8.208	50.814	146.356	23.375	43.100

Zona Suroccidental

Declarante en el FEP	Ventas que cesionan (toneladas)		Valor cesiones declaradas (\$millones)	Ventas que compensan (toneladas)		Valor compensación declarada (\$millones)	
	CPO	PKO		CPO	PKO		
1	Extractora Santafé S.A.S. en Reorganización	7.003	-	614	5.529	-	1.650
2	Olio S.A.S.	7.421	-	650	4.081	-	1.239
3	Palmas de Tumaco S.A.S.	7.900	-	677	9.311	-	2.701
4	Palmeiras Colombia S.A.S.	392	-	35	20.986	-	6.505
5	Salamanca Oleaginosas S.A.S.	11.059	-	933	10.692	-	3.221
Total Zona Suroccidental		33.775	0	2.909	50.599	0	15.316

Palmisteros

Declarante en el FEP	Ventas que cesionan (toneladas)		Valor cesiones declaradas (\$millones)	Ventas que compensan (toneladas)		Valor compensación declarada (\$millones)	
	CPO	PKO		CPO	PKO		
1	Arca del Llano S.A.S.	-	107	30	-	271	68
2	Nutrimezclas Y Aceites S.A.S.	-	547	125	-	4.897	766
3	Oleaginosas del Ocoa S.A. - Oleocoa	-	1.207	442	-	915	223
4	Proteínas del Oriente S.A.S.	-	415	148	-	3.725	891
Total Palmisteros		-	2.276	745	-	9.808	1.948
Total País		1.359.866	35.928	159.110	486.864	86.353	154.423

Anexo 2. Contribuyentes visitados - visitas de auditoría financiera
**Declaraciones examinadas y resultados obtenidos
al 31 de diciembre de 2023**
Primer Trimestre

#	Contribuyente	Periodo Cubierto en VF	Declaraciones Examinadas #	Correcciones Requeridas			Total \$
				Requeridas #	Valor presentadas \$ millones	Valor en discusión \$ millones	
1	Arca del Llano S.A.	Abr/20 a Dic/22	33	0	0	0	0
2	Coopar Ltda.	Jun/21 a Ene/23	20	0	0	0	0
3	Entrepalmas S.A.	Oct/20 a Feb/23	29	0	0	0	0
4	Extractora San Fernando S.A.	Oct/20 a Ene/23	28	0	0	0	0
5	IACSA S.A.S.	Feb/20 a Dic/22	35	0	0	0	0
6	Olio S.A.	Oct/19 a Dic/22	39	0	0	0	0
7	Palmeiras de Colombia S.A.S	Ago/19 a Oct/22	39	0	0	0	0
8	Sapuga S.A.	Jul/21 a Ene/23	19	0	0	0	0
Total Verificado en el Primer Trimestre de 2023			242	0	0	0	0
Valor de las correcciones a favor del FEP							0
Valor de las correcciones a favor del Contribuyente							0

Segundo Trimestre

#	Contribuyente	Periodo Cubierto en VF	Declaraciones Examinadas #	Correcciones Requeridas			Total \$
				Requeridas #	Valor presentadas \$ millones	Valor en discusión \$ millones	
9	Accites Cimarrones S.A.S	Ene/22 a Mar/23	15		0	0	0
10	Accites Manuelita S.A.	Jun/20 a Feb/23	33	5	-138,4	0	-138,4
11	Comercializadora Palma Paz S.A.S.	Jun/22 a May/23	12	3	0	6,5	6,5
12	Extractora El Roble S.A.S.	Jun/22 a Feb/23	9		0	0	0
13	Extractora Monterrey S.A.	Oct/20 a Dic/22	36	1	0	-13,4	-13,4
14	Extractora Santafé S.A.S.	Oct/20 a Dic/22	27		0	0	0
15	Inversora La Paz S.A.	May/21 a Dic/22	20		0	0	0
16	Oleaginosas de Colombia S.A.S.	Oct/20 a Dic/22	27		0	0	0
17	Oleopal S.A.S.	Jun/22 a Oct/22	5		0	0	0
18	Palmas Santafé S.A.S.	Nov/20 a Abr/21	6		0	0	0
19	Palmeras del Humea S.A.S.	Mar/21 a Dic/22	22		0	0	0
20	Palsevilla S.A.S.	Jun/22 a May/23	12	4	0	7,0	7,0
21	Plantaciones Unipalma de Los Llanos S.A.	Ene/20 a Mar/23	39		0	0	0
22	Poligrow Colombia S.A.S	Ene/20 a Ene/23	37	1	0	38,2	38,2
23	Procesadora Aceite Oro Rojo Ltda.	Mar/21 a Mar/23	25	7	0	42,3	42,3
Total Verificado en el Segundo Trimestre de 2023			325	21	-138,4	80,6	-57,8
Valor de las correcciones a favor del FEP							94,0
Valor de las correcciones a favor del Contribuyente							-151,8

**Anexo 2. Contribuyentes visitados - visitas de auditoría financiera
Declaraciones examinadas y resultados obtenidos (Cont.)
al 31 de diciembre de 2023**

Tercer Trimestre

#	Contribuyente	Periodo Cubierto en VF	Declaraciones Examinadas #	Correcciones Requeridas			Total \$	
				Requeridas #	Valor presentadas \$ millones	Valor en discusión \$ millones		
24	Accites S.A.	Sep/21 a Jun/23	22		0	0	0	
25	Agroingenium S.A.S.	Ene/23 a Ago/23	8		0	0	0	
26	Agropecuaria Santamaría S.A.	Ago/21 a Ago/23	25		0	0	0	
27	Alianza del Humea S.A.S.	Jun/22 a Jun/23	13		0	0	0	
28	Ceresagro S.A.S.	Ene/23 a Ago/23	8	2	0	-106,3	-106,3	
29	Comercializadora Palma Reales S.A.S.	Jun/22 a Jul/23	14	2	0	44,9	44,9	
30	Extractora Grupalma S.A.	Sep/22 a Jul/23	11		0	0	0	
31	Extractora La Gloria S.A.	Mar/21 a Jun/23	28		0	0	0	
32	Extractora Sicarare S.A.S.	Oct/20 a May/23	32		0	0	0	
33	Gremca (antes Palmeras de La Costa)	Oct/20 a Jun/23	33	1	0	0,5	0,5	
34	Guaicaramo S.A.	Jul/21 a Jun/23	24	3	-44,9	0	-44,9	
35	Inparme S.A.S.	Feb/20 a May/23	40		0	0	0	
36	Orgánicos del Palnorte S.A.S.	Sep/20 a May/23	33		0	0	0	
37	Palma y Trabajo S.A.	Sep/22 a Jul/23	11	2	0	2,5	2,5	
38	Palmaceite S.A.	Sep/21 a Jun/23	22	2	0	-0,1	-0,1	
39	Palmas del Tumaco Ltda.	Oct/20 a May/23	32		0	0	0	
40	Palmeras Santana Ltda.	Oct/20 a Dic/22	27		0	0	0	
41	Palmicultores del Norte S.A.S	Abr/21 a May/23	26	1	-3,5	0	-3,5	
Total Verificado en el Tercer Trimestre de 2023			409	13	-48,4	-58,5	-106,9	
						Valor de las correcciones a favor del FEP		47,9
						Valor de las correcciones a favor del Contribuyente		-154,8

Cuarto Trimestre

#	Contribuyente	Periodo Cubierto en VF	Declaraciones Examinadas #	Correcciones Requeridas			Total \$	
				Requeridas #	Valor presentadas \$ millones	Valor en discusión \$ millones		
42	Abagó S.A.S.	Jun/22 a Jul/23	14		0	0	0	
43	Agrícola MV S.A.S.	Jun/22 a Jun/23	12		0	0	0	
44	Agropecuaria La Tagua S.A.S.	Feb/20 a Oct/23	45		0	0	0	
45	Alianza MG S.A.S.	Jul/22 a Jul/23	13		0	0	0	
46	Braganza S.A.S.	Jun/22 a Jul/23	0		0	0	0	
47	C.I. Tequendama S.A.S.	Sep/22 a Jul/23	11		0	0	0	
48	Duquesa S.A	Oct/20 a Ago/23	35		0	0	0	
49	Extractora Cimarrón S.A.S.	Nov/20 a Sep/23	35	1	0	-0,3	-0,3	
50	Extractora El Estero S.A.S.	Ago/21 a Jul/23	24		0	0	0	
51	Extractora Padelma S.A.S.	Oct/22 a Oct/23	13		0	0	0	
52	Gradesa S.A.	Jun/21 a Jul/23	26		0	0	0	
53	Maya Bell S.A.S.	Jun/22 a Sep/23	16		0	0	0	
54	Negocios del Llano S.A.S.	Sep/21 a Ago/23	24		0	0	0	
55	Oleo inversiones S.A.S.	Sep/21 a Ago/23	24	2	0	6,5	6,5	
56	Palmas de Alltamira S.A.	Jun/22 a Jul/23	14		0	0	0	
57	Palmeras del Llano S.A.	Oct/20 a Ago/23	35		0	0	0	
58	Riopaila Castilla S.A.S.	Oct/20 a Oct/23	37		0	0	0	
Total Verificado en el Cuarto Trimestre de 2023			378	3	0	6,2	6,2	
						Valor de las correcciones a favor del FEP		6,5
						Valor de las correcciones a favor del Contribuyente		-0,3

Anexo 3. Cubrimiento de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 por contribuyente (Cont.)

Zona Norte

#	Contribuyente	Tipo	Año 2020												Año 2021												Año 2022												Año 2023											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ZONA NORTE																																																		
1	Aceites S.A.	P	[Green]												[Green]												[Yellow]												[Red]											
2	Agrícola MV S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
3	Agroindustrial H.S. S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
4	Agromiba S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
5	Agrominerales M.G. S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
6	Agropecuaria Aljustrel S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
7	Agropecuaria Juradó S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
8	Agrosolutions del Caribe S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
9	Agro HT S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
10	Agrounión S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
11	Allianza M G S. A.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
12	Bio Industria S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
13	Bioplanta S.A.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
14	Castro Miranda Juliana	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
15	C.I. Caribbean Oils & Fats S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
16	C.I. Davila & Cotes S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
17	C.I. Gold Premium S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
18	C.I. Tequendama S.A.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
19	Comercializadora Agropecuaria Palma S.A.S.	O	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
20	Comercializadora Grupalma S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
21	Comercializadora Gutierrez Balaguera S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
22	Comercializadora Palma Paz S.A.S.	O	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
23	Comercializadora Palma Reales S.A.S.	O	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
24	Comercializadora Palmera Y Ganadera S.A.S. Z	O	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
25	Commal S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
26	Costaceite S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
27	Desarrollo de Economía Circular S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
28	Empresarial Hermanos Caldas S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
29	Extractora Frupalma S.A. en Reestructuración	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
30	Extractora María La Baja S.A.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
31	Extractora de Palmas Oleaginosas del Magdale	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
32	Extractora del Sinú S.A.S.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
33	Extractora Sicarare S. A. S.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
34	Extrarsa S.A.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
35	Faytex S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
36	Federica S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
37	Frupalce S.A.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
38	Gradesa S.A.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
39	Gremca Agricultura Y Energia Sostenible S.A. (a	p	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
40	Grupo Inversor Agrícola del Caribe	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
41	Guma Grupo Empresarial S.A.s	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
42	Indutrade Colombia Sociedad de Comercializad	O	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
43	Inversiones Agrícolas Y Comerciales S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
44	Inversiones Frutas del Campo S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
45	Inversiones Pegaso S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
46	Inversiones Uva S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
47	Inversora del Magdalena Ltda	O	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
48	María Monica Zambrano Guerra	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
49	Marfac S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
50	Maya Bell & Cia. S. en C.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
51	Oleaginosas del Caribe S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
52	Oleoflores S.A.S.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
53	Oleopal S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
54	Palmaceite S. A.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
55	Palmagro S.A.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
56	Palmares del Rio S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
57	Palmas El Labrador S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
58	Palmas Oleaginosas de Casacará Ltda.	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
59	Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda	P	[Green]												[Red]												[Red]												[Red]											
60	Parsevilla S.A.S. Zomac	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
61	Productos Tigers S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
62	Representación Y Inversiones Friol Soya S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
63	Serviagricolas Macondo S.A.S.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											
64	Vives Castro Y Cia S.c.a.	O	[Grey]												[Grey]												[Yellow]												[Red]											

Anexo 3. Cubrimiento de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 por contribuyente (Cont.)

Zona Central

#	Contribuyente	Tipo	Año 2020												Año 2021												Año 2022												Año 2023											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ZONA CENTRAL																																																		
1	Aceites y Grasas del Catatumbo S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
2	Aceites del Magdalena Medio S.A.S.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
3	Agroince Ltda	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
4	Agroindustriales El Palmar S.A.	O	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
5	Agroindustriales Payoa S.A.S.	O	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
6	Agroingenium S.A.S.	O	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
7	Asopnaranos	O	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
8	Babu Palm Oil Products Zese S.A.S.	O	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
9	Ceresagro S.A.S.	O	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
10	Coopar Ltda	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
11	Extractora Central Ltda	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
12	Extractora Grupalma S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
13	Extractora La Gloria S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
14	Extractora Loma Fresca Sur de Bolivar S.A.S.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
15	Extractora Sabana S.A.S.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
16	Extractora San Fernando S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
17	Extractora Monterrey S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
18	Extractora Vizcaya S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
19	Ingeniería en Alimentos Grasas Y Emulsiones S.	O	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
20	Oleonorte S.A.S. (a partir de nov/20 es extract)	O	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
21	Orgánicos Palnorte S.A.S.	O	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
22	Palma y Trabajo S.A.S.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
23	Palmas del Cesar S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
24	Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.S.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
25	Palmeras de Puerto Wilches S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
26	Palmiagro del Norte S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
27	Palmicultores del Norte S.A.S.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
28	Procesadora Oro Rojo Ltda	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
29	Promotora Palmera S.A.S.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															

Zona Suroccidental

#	Contribuyente	Tipo	Año 2020												Año 2021												Año 2022												Año 2023											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ZONA SUROCCIDENTAL																																																		
1	Extractora Santafe S.A.S.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
2	Oleoginosas San Fernando S.A. Acuerdo de Rea	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
3	Olio S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
4	Palmas de Tumaco S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
5	Palmas Santafe S.A.	O	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
6	Palmeiras Colombia S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
7	Salamanca Oleaginosas S.A.	P	[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															

Otros

#	Contribuyente	Tipo	Año 2020												Año 2021												Año 2022												Año 2023											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PALMISTEROS (SOLO FEP)																																																		
1	Arca del Llano S.A.		[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
2	Nutrimezclas S.A.		[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
3	Oleocoa S.A.		[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															
4	Proteínas del Oriente S.A.S.		[Grid with colors: Green, Yellow, Red]																																															

P = Planta extractora O= Ordenador de maquila

	Periodos verificados en auditorías anteriores
	Auditorías VF realizadas en 2023
	Periodos por verificar al 31/12/23
	Periodos aforados y certificación (cesión) modo aforo entregado a Fedepalma al 15/2/2024
	Periodos aforados y certificación (compensación) modo aforo entregado a Fedepalma
	Periodos que no aplica para revisar

Anexo 4. Valor de las cesiones al Fondo de Estabilización de Precios revisadas por cada contribuyente, durante el 2023

Valores expresados en millones de pesos

Primer Trimestre

#	Contribuyente	Valor de las Cesiones revisadas por vigencia				Total Examinado
		2020	2021	2022	2023	
1	Arca del Llano S.A.		26	34		60
2	Coopar Ltda.		0	106	104	210
3	Entrepalmas S.A.	460	754	1.424	1.069	3.707
4	Extractora San Fernando S.A.	243	2.833	2.276	140	5.492
5	IACSA S.A.S.	3.945	1.184	1.454		6.583
6	Olio S.A.	1.397	379	219		1.995
7	Palmeiras de Colombia S.A.S	59	1.878	2.425		4.362
8	Sapuga S.A.		791	1.821	270	2.882
Total verificado en Primer Trimestre		6.104	7.845	9.759	1.583	25.291

Segundo Trimestre

#	Contribuyente	Valor de las Cesiones revisadas por vigencia				Total Examinado
		2020	2021	2022	2023	
1	Aceites Cimarrones S.A.S			1.133	784	1.917
2	Aceites Manuelita S.A.	4.267	1.235	1.938	1.958	9.398
3	Comercializadora Palma Paz S.A.S.			42	463	505
4	Extractora El Roble S.A.S.			184	187	371
5	Extractora Monterrey S.A.	442	1.787	2.457		4.686
6	Extractora Santafé S.A.S.	20	1.312	1.241		2.573
7	Inversora La Paz S.A.		294	1.759		2.053
8	Oleaginosas de Colombia S.A.S.		232	458		690
9	Oleopal S.A.S.					0
10	Palmas Santafé S.A.S.	34	1			35
11	Palmeras del Humea S.A.S.			10		10
12	Palsevilla S.A.S.			107	468	575
13	Plantaciones Unipalma de Los Llanos S.A.	1.000	595	1.259	853	3.707
14	Poligrow Colombia S.A.S	860	761	2.391	179	4.191
15	Procesadora Aceite Oro Rojo Ltda.		7	253	621	881
Total verificado en Segundo Trimestre		6.623	6.224	13.232	5.513	31.592

Anexo 4. Valor de las cesiones al Fondo de Estabilización de Precios revisadas por cada contribuyente, durante el 2023

Valores expresados en millones de pesos (Cont.)

Tercer Trimestre

#	Contribuyente	Valor de las Cesiones revisadas por vigencia				Total Examinado
		2020	2021	2022	2023	
1	Aceites S.A.		41	2.175	1.590	3.806
2	Agroingenium S.A.S.				110	110
3	Agropecuaria Santamaría S.A.		99	572	1.505	2.176
4	Alianza del Humea S.A.S.			127	824	951
5	Ceresagro S.A.S.				511	511
6	Comercializadora Palma Reales S.A.S.			23	284	307
7	Extractora Grupalma S.A.			65	1.018	1.083
8	Extractora La Gloria S.A.		2.230	2.752	1.963	6.945
9	Extractora Sicarare S.A.S.	82	3.356	4.234	320	7.992
10	Gremca (antes Palmeras de La Costa)	415	1.970	3.646	893	6.924
11	Guaicaramo S.A.		290	2.093	2.935	5.318
12	Inparme S.A.S.	1.115	4	102	398	1.619
13	Orgánicos del Palnorte S.A.S.	0	0	97	210	307
14	Palma y Trabajo S.A.			117	1.754	1.871
15	Palmaceite S.A.		238	2.088	1.106	3.432
16	Palmas del Tumaco Ltda.	232	1.599	778	111	2.720
17	Palmeras Santana Ltda.	166	222	261		649
18	Palmicultores del Norte S.A.S		2.251	2.332	1.531	6.114
	Total verificado en Tercer Trimestre	2.010	12.300	21.462	17.063	52.835

Cuarto Trimestre

#	Contribuyente	Valor de las Cesiones revisadas por vigencia				Total Examinado
		2020	2021	2022	2023	
1	Abagó S.A.S.			153	127	280
2	Agrícola MV S.A.S.			0,4	3	3
3	Agropecuaria La Tagua S.A.S.	1.379	82	296	808	2.565
4	Alianza MG S.A.S.			1	8	9
5	Braganza S.A.S.					0
6	C.I. Tequendama S.A.S.			1.842	1.055	2.897
7	Duquesa S.A	244	8	118	692	1.062
8	Extractora Cimarrón S.A.S.		80	85	264	429
9	Extractora El Estero S.A.S.		59	1.080	1.512	2.651
10	Extractora Palmas Oleaginosas del Magdalena S.A.S.			55	545	600
11	Gradesa S.A.		508	905	1.243	2.656
12	Maya Bell S.A.S.			1	5	6
13	Negocios del Llano S.A.S.		62	92	600	754
14	Oleo inversiones S.A.S.		215	1.268	1.595	3.078
15	Palmas de Allamira S.A.			907	2.971	3.878
16	Palmeras del Llano S.A.	104	1.039	1.028	1.083	3.254
17	Riopaila Castilla S.A.S.		770	1.091	321	2.182
	Total verificado en Cuarto Trimestre	1.727	2.823	8.922	12.832	26.304

**Anexo 5. Alcance – Principales aspectos de verificación y resultados obtenidos –
auditoría financiera
De enero a diciembre de 2023**

Primer Trimestre

#	Contribuyente	Conceptos Objeto de Verificación					
		Abastecimiento y Manejo de Inventarios	Rendimiento de Fruto	Costos y Producción	Facturación y Despachos	Declaraciones Tributarias	Información financiera
1	Arca del Llano S.A.	C	N/A	C	S	S	C
2	Coopar Ltda. (1)	C	I	C	S	S	C
3	Entrepalmas S.A. (1)	C	I	C	C	S	C
4	Extractora San Fernando S.A. (1)	C	I	C	S	C	C
5	IACSA S.A.S. (1)	S	S	S	C	S	S
6	Olio S.A.	C	S	C	C	S	C
7	Palmeiras de Colombia S.A.S	S	I	C	C	S	C
8	Sapuga S.A.	C	I	C	C	I	C

(1) Incluye también 1 visita a la planta en 2023
N/A = por ser ordenador de palmiste

Segundo Trimestre

#	Contribuyente	Conceptos Objeto de Verificación					
		Abastecimiento y Manejo de Inventarios	Rendimiento de Fruto	Costos y Producción	Facturación y Despachos	Declaraciones Tributarias	Información financiera
1	Aceites Cimarrones S.A.S	S	I	S	C	S	C
2	Aceites Manuelita S.A.	S	I	S	S	C	C
3	Comercializadora Palma Paz S.A.S.	C	N.R.	C	I	I	I
4	Extractora El Roble S.A. (2)	S	I	S	C	S	C
5	Extractora Monterrey S.A. (1)	S	I	S	C	C	C
6	Extractora Santafé S.A.S.	C	S	C	S	S	C
7	Inversora La Paz S.A. (1)	C	I	C	C	S	C
8	Oleaginosas de Colombia S.A.S.	S	S	S	C	C	C
9	Oleopal S.A.S.	C	N.R.	C	C	S	I
10	Palmas Santafé S.A.S.	S	S	S	S	S	C
11	Palmeras del Humea S.A.S.	S	S	S	S	S	C
12	Palsevilla S.A.S.	C	N.R.	C	I	S	I
13	Plantaciones Unipalma de Los Llanos SA (1)	S	C	S	C	S	C
14	Poligrow Colombia S.A.S	C	S	C	C	S	C
15	Procesadora Aceite Oro Rojo Ltda. (1)	S	I	C	C	C	C

(1) Incluye también 1 visita a la planta en 2023
(2) Incluye también 2 visitas a la planta en 2023

**Anexo 5. Alcance – Principales aspectos de verificación y resultados obtenidos –
auditoría financiera
De enero a diciembre de 2023 (Cont.)**

Tercer Trimestre

#	Contribuyente	Conceptos Objeto de Verificación					
		Abastecimiento y Manejo de Inventarios	Rendimiento de Fruto	Costos y Producción	Facturación y Despachos	Declaraciones Tributarias	Información financiera
1	Aceites S.A. (2)	S	I	S	S	C	C
2	Agroingenium S.A.S.	C	I	S	C	S	N.R.
3	Agropecuaria Santamaría S.A. (1)	S	I	S	C	C	C
4	Alianza del Humea S.A.S. (1)	S	I	S	C	S	C
5	Ceresagro S.A.S.	C	S	S	S	S	C
6	Comercializadora Palma Reales S.A.S.	C	I	C	I	C	C
7	Extractora Grupalma S.A. (2)	C	I	C	S	C	C
8	Extractora La Gloria S.A. (2)	S	C	S	S	S	C
9	Extractora Sicarare S.A.S. (1)	S	S	S	S	S	C
10	Gremca (antes Palmeras de La Costa) (2)	S	S	S	S	C	S
11	Guaicaramo S.A. (1)	C	C	C	C	C	C
12	Inparme S.A.S.	S	S	S	C	S	C
13	Orgánicos del Palnorte S.A.S.	C	C	C	C	S	C
14	Palma y Trabajo S.A. (1)	C	I	C	C	C	S
15	Palmaceite S.A. (2)	C	I	C	C	C	C
16	Palmas del Tumaco Ltda.	C	S	C	C	C	C
17	Palmeras Santana Ltda. (1)	S	I	C	C	C	C
18	Palmicultores del Norte S.A.S (1)	C	I	C	C	C	C

(1) Incluye también 1 visita a la planta en 2023 (2) Incluye también 2 visitas a la planta en 2023

**Anexo 5. Alcance – Principales aspectos de verificación y resultados obtenidos –
auditoría financiera
De enero a diciembre de 2023 (Cont.)**

Cuarto Trimestre

#	Contribuyente	Conceptos Objeto de Verificación					
		Abastecimiento y Manejo de Inventarios	Rendimiento de Fruto	Costos y Producción	Facturación y Despachos	Declaraciones Tributarias	Información financiera
1	Abagó S.A.S.	C	I	C	C	C	I
2	Agrícola MV S.A.S.	S	I	C	S	S	C
3	Agropecuaria La Tagua S.A.S.	S	S	S	S	C	C
4	Alianza MG S.A.S.	S	I	C	S	S	C
5	Braganza S.A.S.	C	I	C	S	C	I
6	C.I. Tequendama S.A.S. (1)	C	I	C	C	C	C
7	Duquesa S.A.	S	N/A	S	C	C	C
8	Extractora Cimarrón S.A.S.	S	S	S	C	C	C
9	Extractora El Estero S.A.S.	S	I	S	C	S	C
10	Extractora Padelma S.A.S. (2)	S	C	S	C	S	C
11	Gradesa S.A. (1)	C	I	C	C	C	C
12	Maya Bell S.A.S.	S	S	S	S	S	C
13	Negocios del Llano S.A.S.	C	S	C	C	S	C
14	Oleo inversiones S.A.S.	C	C	C	C	S	C
15	Palmar de Alltamira S.A.	S	I	S	C	C	C
16	Palmeras del Llano S.A. (1)	C	I	C	S	C	C
17	Riopaila Castilla S.A.S.	S	S	C	C	C	C

(1) Incluye también 1 visita a la planta en 2023 (2) Incluye también 2 visitas a la planta en 2023

Total visitas de carácter financiero = 58

Total visitas de carácter operativo de las visitas financieras realizadas = 32

Los resultados obtenidos son señalados como Satisfactorios (S) cuando no se observa ninguna diferencia o inconsistencia; Consistente (C), cuando al observar excepciones, diferencias o inconsistencias, éstas son explicadas por el contribuyente de manera satisfactoria y verificadas por la auditoría en ese mismo sentido; e Inconsistente (I), cuando se observan situaciones que dan lugar a correcciones en las declaraciones o a ampliación del alcance de revisión por aspectos que no son explicados de manera satisfactoria por el contribuyente.

La anotación hecha como N.R. se refiere a que el procedimiento de revisión no fue realizado por razones del enfoque de auditoría previsto a la medida de cada contribuyente, de acuerdo con las evaluaciones de riesgos y las decisiones de alcance que se adoptan en cada auditoría, principalmente. Cuando por alguna otra razón no se pueden llevar a cabo los procedimientos, se ajustan las demás pruebas de auditoría hasta llegar a obtener la evidencia suficiente que me permita concluir sobre lo adecuado de las declaraciones presentadas. Al cierre del semestre no existen situaciones de limitación en el alcance que afecten la obtención de la evidencia con base en la cual he concluido en las revisiones efectuadas. La anotación N/A se refiere a entidades que no son contribuyentes del Fondo, por ser un ordenador de maquila o industrial.

**Anexo 6. Alcance – Principales aspectos de verificación y resultados obtenidos –
auditoría financiera (cont.)
De enero a diciembre de 2023**

Primer Trimestre

#	Contribuyente	Conceptos Objeto de Verificación						
		Registros y Movimiento Báscula	Selección, Aforo Vagonetas y Desfrutado	Capacidad de Producción Real vs Nominal	Consumo de Energía	Balance de Masas	Nivel Extracción CPO	Nivel Recuperación de Almendra
1	Arca del Llano S.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	N/A	N/A
2	Coopar Ltda. (1)	C	C	I	I	S	S	S
3	Entrepalmas S.A. (1)	C	I	I	I	S	S	C
4	Extractora San Fernando S.A. (1)	C	C	I	C	S	S	S
5	IACSA S.A.S. (1)	C	N/A	C	I	S	S	S
6	Olio S.A.	I	C	I	S	S	S	N/A
7	Palmeiras de Colombia S.A.S	S	I	I	S	C	S	N/A
8	Sapuga S.A.	I	S	S	S	C	S	S

(1) Incluye también 1 visita a la planta

Segundo Trimestre

#	Contribuyente	Conceptos Objeto de Verificación						
		Registros y Movimiento Báscula	Selección, Aforo Vagonetas y Desfrutado	Capacidad de Producción Real vs Nominal	Consumo de Energía	Balance de Masas	Nivel Extracción CPO	Nivel Recuperación de Almendra
1	Aceites Cimarrones S.A.S	C	S	C	I	S	S	S
2	Aceites Manuelita S.A.	C	C	I	I	S	C	S
3	Comercializadora Palma Paz S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
4	Extractora El Roble S.A. (2)	S	C	I	S	S	I	S
5	Extractora Monterrey S.A. (1)	C	I	I	S	S	S	I
6	Extractora Santafé S.A.S.	S	S	I	S	C	I	N/A
7	Inversora La Paz S.A. (1)	C	I	I	I	C	S	I
8	Oleaginosas de Colombia S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
9	Oleopal S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
10	Palmas Santafé S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
11	Palmeras del Humea S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
12	Palsevilla S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
13	Plantaciones Unipalma Los Llanos SA(1)	C	S	I	S	C	C	S
14	Polgrow Colombia S.A.S	I	C	I	S	C	S	S
15	Procesadora Aceite Oro Rojo Ltda. (1)	C	C	I	I	S	C	I

(1) Incluye también 1 visita a la planta en 2023 (2) Incluye también 2 visitas a la planta en 2023

**Anexo 6. Alcance – Principales aspectos de verificación y resultados obtenidos –
auditoría financiera (cont.)
De enero a diciembre de 2023**

Tercer Trimestre

#	Contribuyente	Conceptos Objeto de Verificación						
		Registros y Movimiento Báscula	Selección, Aforo Vagonetas y Desfrutado	Capacidad de Producción Real vs Nominal	Consumo de Energía	Balace de Masas	Nivel Extracción CPO	Nivel Recuperación de Almendra
1	Aceites S.A. (2)	S	S	I	I	C	S	S
2	Agroingenium S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
3	Agropecuaria Santamaría S.A. (1)	I	C	I	I	S	I	S
4	Alianza del Humea S.A.S. (1)	C	C	I	S	S	I	I
5	Ceresagro S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
6	Comercializadora Palma Reales S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
7	Extractora Grupalma S.A. (2)	S	C	I	S	C	I	S
8	Extractora La Gloria S.A. (2)	S	S	I	I	S	S	S
9	Extractora Sicarare S.A.S. (1)	S	S	C	S	S	S	S
10	Gremca (antes Palmeras de La Costa) (2)	S	C	C	I	S	C	S
11	Guaicaramo S.A.	S	S	I	S	S	S	I
12	Inparme S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
13	Orgánicos del Palnorte S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
14	Palma y Trabajo S.A. (1)	C	C	I	I	C	S	S
15	Palmaceite S.A. (2)	S	S	S	S	C	S	S
16	Palmas del Tumaco Ltda.	C	I	I	I	C	I	N/A
17	Palmeras Santana Ltda. (1)	S	C	I	S	C	C	S
18	Palmicultores del Norte S.A.S (1)	S	S	I	S	I	S	S

(1) Incluye también 1 visita a la planta en 2023 (2) Incluye también 2 visitas a la planta en 2023

**Anexo 6. Alcance – Principales aspectos de verificación y resultados obtenidos –
auditoría financiera (cont.)
De enero a diciembre de 2023**

Cuarto Trimestre

#	Contribuyente	Conceptos Objeto de Verificación						
		Registros y Movimiento Báscula	Selección, Aforo Vagonetas y Desfrutado	Capacidad de Producción Real vs Nominal	Consumo de Energía	Balace de Masas	Nivel Extracción CPO	Nivel Recuperación de Almendra
1	Abagó S.A.S.	I	C	I	I	C	S	S
2	Agrícola MV S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
3	Agropecuaria La Tagua S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
4	Alianza MG S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
5	Braganza S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C	N/A
6	C.I. Tequendama S.A.S. (1)	S	N.R.	N.R.	N.R.	C	I	C
7	Duquesa S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	S	S	N/A
8	Extractora Cimarrón S.A.S.	C	I	I	S	S	I	S
9	Extractora El Estero S.A.S.	C	C	C	I	S	S	S
10	Extractora de Padelma S.A.S. (2)	S	C	I	I	S	I	S
11	Gradesa S.A. (1)	I	N.R.	C	I	C	S	S
12	Maya Bell S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	S	C	N/A
13	Negocios del Llano S.A.S.	C	C	I	S	C	S	S
14	Oleo inversiones S.A.S.	S	C	I	S	C	S	I
15	Palmar de Alltamira S.A.	S	S	I	I	S	S	S
16	Palmeras del Llano S.A. (1)	C	C	I	I	C	S	I
17	Riopaña Castilla S.A.S.	S	C	C	S	C	S	S

(1) Incluye también 1 visita a la planta en 2023 (2) Incluye también 2 visitas a la planta en 2023

**Anexo 6. Alcance – Principales aspectos de verificación y resultados obtenidos –
Auditoría a las plantas extractoras
De enero a diciembre de 2023**

Visitas a plantas extractoras sin la realización de la visita de auditoría de carácter financiero

#	Contribuyente	Conceptos Objeto de Verificación						
		Registros y Movimiento Báscula	Selección, Aforo Vagonetas y Desfrutado	Capacidad de Producción Real vs Nominal	Consumo de Energía	Balace de Masas	Nivel Extracción CPO	Nivel Recuperación de Almendra
1	Aceite y Grasas de Catatumbo S.A.	C	C	C	I	S	S	S
2	Aceites El Morichal S.A.S	I	C	C	I	C	I	S
3	Aceites y Grasas La Cristalina S.A.S.	C	N.R.	I	S	C	C	I
4	Agroince Ltda.	C	S	S	S	C	I	S
5	Alianza Oriental S.A.S	C	C	S	S	S	S	S
6	Cía. Palmicultora del Llano S.A.S.	I	S	C	I	C	I	S
7	Extractora Central S.A.	C	C	C	I	S	S	S
8	Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S.A.S.	C	S	I	I	S	I	S
9	Extractora María La Baja S.A.	N.R.	C	I	S	C	S	S
10	Extractora Sabana S.A.S.	C	S	S	I	S	S	S
11	Extractora Vizcaya S.A.	C	C	I	S	C	I	S
12	Extractora del Sur del Casanare	C	C	I	I	S	S	S
13	Hacienda La Cabaña S.A.	S	C	C	S	C	S	I
14	Oleaginosas del Norte de Santander - Oleonorte S.A.S.	C	C	C	I	S	S	S
15	Oleaginosas Santana S.A.S.	C	C	I	S	S	S	S
16	Oleoflores Ltda.	C	C	S	S	S	S	S
17	Palmagro S.A. (1)	S	C	S	S	C	S	S
18	Palmas del Cesar S.A.	S	S	C	I	S	I	S
19	Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.	S	C	C	S	C	I	I
20	Palmas Oleaginosas de Casacará Ltda.	S	S	S	I	S	S	S
21	Palmeras de Puerto Wilches S.A.	S	C	I	S	S	S	I

(1) A esta planta se le realizó 2 auditorías en 2023

Total visitas de carácter operativo sin visitas financieras = 22

Total visitas de carácter operativo de las visitas financieras realizadas = 32

Total visitas de carácter operativo en 2023 = 54

Los resultados obtenidos son señalados como Satisfactorios (S) cuando no se observa ninguna diferencia o inconsistencia; Consistente (C), cuando al observar excepciones, diferencias o inconsistencias, éstas son explicadas por el contribuyente de manera satisfactoria y verificadas por la auditoría en ese mismo sentido; e Inconsistente (I), cuando se observan situaciones que dan lugar a correcciones en las declaraciones o a ampliación del alcance de revisión por aspectos que no son explicados de manera satisfactoria por el contribuyente.

La anotación hecha como N.R. se refiere a que el procedimiento de revisión no fue realizado por razones del enfoque de auditoría previsto a la medida de cada contribuyente, de acuerdo con las evaluaciones de riesgos y las decisiones de alcance que se adoptan en cada auditoría, principalmente. Cuando por alguna otra razón no se pueden llevar a cabo los procedimientos, se ajustan las demás pruebas de auditoría hasta llegar a obtener la evidencia suficiente que me permita concluir sobre lo adecuado de las declaraciones presentadas. Al cierre del semestre no existen situaciones de limitación en el alcance que afecten la obtención de la evidencia con base en la cual he concluido en las revisiones efectuadas. La anotación N/A se refiere a entidades que no son contribuyentes del Fondo, por ser un ordenador de maquila o industrial.